



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523

Fecha: 21-12-2017

Anexos: NINGUNO

Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



## MEMORANDO

**Para:** DANIEL MEJIA LONDONO  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Fecha:** 21-12-2017

**Radicado asociado:** 20171300152523

**Asunto:** Informe de seguimiento de ejecución presupuestal, plan contractual, PAC y pasivos exigibles con corte 30 de noviembre de 2017

En el marco de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 en su artículo 9° y en concordancia con las asignadas en el Decreto 16 de 2016, el Decreto 370 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 1083 del 2015 de la Dirección administrativa de la función pública y el Decreto 648 de 2017 en su **Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno**. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal, ejecución contractual, pasivos exigibles y programación y ejecución trimestral de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### **1. OBJETIVO, ALCANCE, METODOLOGIA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

#### **1.1. Objetivo**

Realizar la verificación del porcentaje de avance de ejecución presupuestal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el avance del plan contractual y el INPANUT – Indicador de PAC no utilizado.

#### **1.2. Alcance**

Verificar de la ejecución Presupuestal acumulada de los recursos asignados a la Entidad para la vigencia 2017, la verificación del avance en la etapa precontractual y ejecución del plan contractual y finaliza con el porcentaje de cumplimiento del PAC programado, consolidado hasta el 30 de noviembre de 2017.

#### **1.3. Marco Normativo y/o criterios**

La verificación de la información de las respuestas dadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se realizó atendiendo a lo establecido en la siguiente normatividad:

- **Ley 87 de 1993.** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado."
- **Ley 80 de 1993.** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Decreto 111 de 1996.** "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523  
Fecha: 21-12-2017  
Anexos: NINGUNO  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



- **Decreto 371 de 2010.** "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
- **Decreto 370 de 2014.** "Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 648 del 19 de Abril de 2017,** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."  
**Decreto 143 de 2000** "Por el cual se deroga el Decreto 365 de 1998 y se establece el procedimiento para el pago de pasivos exigibles en los Fondos de Desarrollo Local."  
**Decreto 1499 de 2017** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"
- **Circular 011 del 2016.** "Proyección y elaboración del programa Anual Mensualizado de caja –PAC Inicial Vigencia 2017. Secretaría Distrital de Hacienda.
- **Manual Operativo** "Sistema de Gestión MIPG"

#### 1.4. Metodología

Como lo establece la normatividad sobre el tema y en concordancia con el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno, el presente informe corresponde al periodo comprendido de enero al 30 de noviembre de 2017, en materia de Ejecución presupuestal, ejecución contractual, programación PAC y pasivos exigibles en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Para el logro del objetivo propuesto, se efectuaron las siguientes actividades:

- ✓ Solicitar a la Dirección Financiera la programación y ejecución del PAC, igualmente el Sistema de presupuesto Distrital – PREDIS ejecución presupuesto y Disponibilidades, a fin de determinar el porcentaje de ejecución y cumplimiento.
- ✓ Informe de los dos trimestres anteriores de la actual vigencia
- ✓ Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el plan contractual con corte 30 de noviembre y verificar el porcentaje de cumplimiento en los meses de julio a noviembre 30 de 2017.
- ✓ Solicitar informe de pasivos exigibles a la fecha y verificar las actas de fenecimiento y giros, igualmente revisar las actas de comité de pasivos.
- ✓ Elaborar el Informe definitivo y remitirlo a la Subsecretaria de Gestión Institucional.

## 2. DESARROLLO Y OBSERVACIONES

### 2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL<sup>1</sup>

Se realizó verificación de la ejecución presupuestal de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia donde se observaron que la entidad cuenta con dos unidades ejecutoras

- 01- Gestión Institucional.
- 02- Fondo cuenta para la seguridad.

<sup>1</sup> La ejecución del presupuesto es una etapa del proceso presupuestal de especial importancia, pues en ella se desarrollan los dos elementos esenciales del mismo: el recaudo de los recursos (ejecución activa) y la aplicación de los gastos (ejecución pasiva), denominados también fuentes y usos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523  
Fecha: 21-12-2017  
Anexos: NINGUNO  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



### 2.1.1. Ejecución Presupuestal de la vigencia

Se realizó la verificación y cruce con la información remitida por la Dirección financiera con el fin de realizar seguimiento al Comportamiento de las unidades ejecutoras y los proyectos que actualmente la integran:

La Unidad ejecutora 01 está comprendida por:

Proyecto 7511 "Modernización para la gestión administrativa institucional"

Proyecto 7512 "Prevención y control del delito en el Distrito capital"

Proyecto 7513 "Justicia para todos"

Proyecto 7514 "Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía"

Proyecto 7515 "Mejoramiento de las TIC para la gestión Institucional"

Servicios de personal

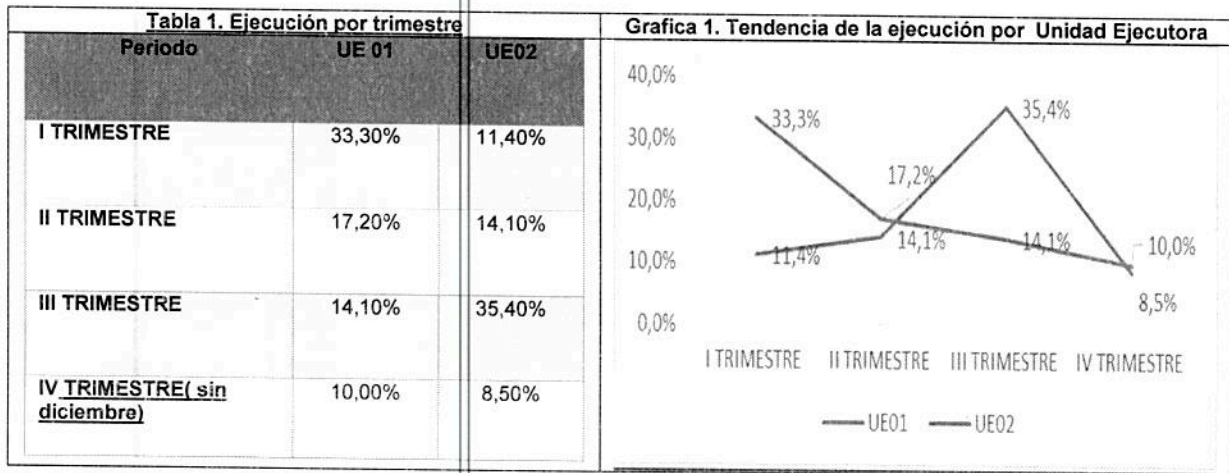
Gastos generales

La Unidad ejecutora 02 se encuentra comprendida por los siguientes proyectos:

Proyecto 7507 "Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito"

Proyecto 7510 "Nuevos y mejores equipamientos de Justicia para Bogotá"

### Participación de ejecución por trimestre



Con corte a 30 de noviembre, se presenta para la Unidad Ejecutora 01 una ejecución por compromiso de \$79.216 millones del total de presupuesto para esa unidad, es decir 75% del total de presupuesto de esa unidad; donde la mayor ejecución ocurrió en el primer trimestre con un 33%, en cambio la ejecución de la Unidad Ejecutora 02, presenta una ejecución de compromisos por \$191.490. Millones del total de presupuesto para esa unidad, es decir 69% y su mayor ejecución hasta el momento fue en el tercer trimestre con un 35.4%, principalmente por el tipo de contratación que es llevada a cabo por esta unidad, que son de carácter técnico y la magnitud de los procesos. Es importante que los proceso de mayor relevancia para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, inicien desde el primer semestre para no tener dificultades en materia de pagos y posibles afectaciones durante otras vigencias.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523

Fecha: 21-12-2017

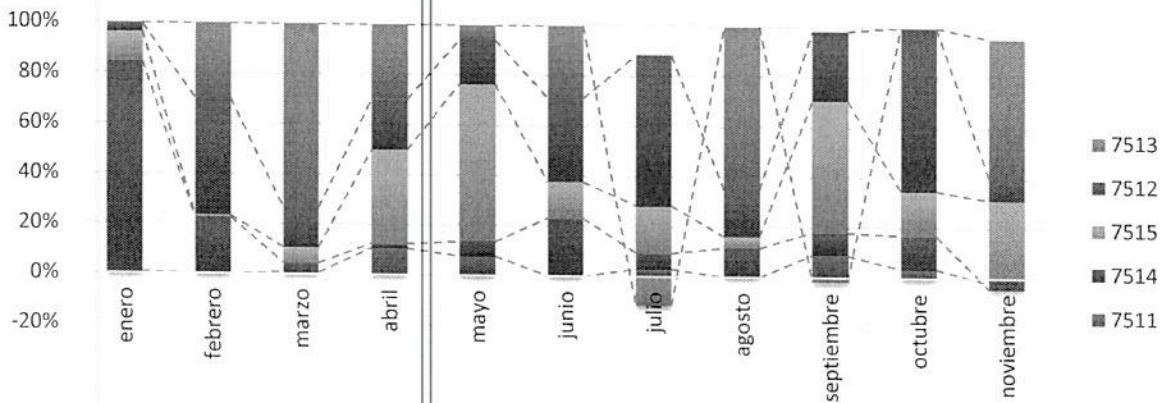
Anexos: NINGUNO

Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



### 2.1.1.1. Comportamiento de ejecución de proyectos frente al presupuesto disponible

En la Ejecución del presupuesto en los proyectos de inversión, en la Unidad ejecutora 01, se observó que el de mayor participación hasta el 30 de noviembre fue el proyecto **7513** "Justicia para todos", con una participación del **35.27%** seguido del proyecto **7512** "Prevención y control del delito en el Distrito capital", con **32.92%** y los meses con mayor ejecución para estos dos proyectos, fueron febrero marzo.



1

Grafica 2. Promedio de ejecución de proyectos UE01 vigencia

Se observa que de la ejecución a corte a 30 de noviembre por \$ 28.056.millones de los proyectos de inversión, el 80% ya se había comprometido para el mes de mayo, es decir \$ 22.517.millones, sin embargo, para el total del presupuesto de proyectos de inversión de esta unidad ejecutora que corresponde al \$40.564. Millones, este representaba el 56% para mayo y el 69% para noviembre, es decir en 7 meses se ejecutó un 13% del presupuesto de los proyectos de inversión.

(en millones)

Mes	7511	7514	7515	7512	7513	Total general	% frente ppto Total ejecutado a noviembre	% frente a ppto Disponible
enero	10,29	1.193,27	167,98	42,00	8,00	1.421,55	5%	4%
febrero	10,29	3.877,12	245,39	5.574,36	3.558,09	13.265,25	47%	33%
marzo	58,03	4.118,61	637,38	6.582,24	8.186,47	19.582,72	70%	48%
abril	184,32	4.140,55	1.083,65	6.820,29	8.542,08	20.770,89	74%	51%
mayo	320,84	4.240,97	2.183,20	7.126,69	8.645,43	22.517,14	80%	56%
junio	320,84	4.458,83	2.319,42	7.438,79	8.916,36	23.454,25	84%	58%
julio	361,34	4.546,25	2.575,87	8.248,16	8.759,84	24.491,47	87%	60%
agosto	361,34	4.619,02	2.604,94	8.365,94	9.165,84	25.117,08	90%	62%
septiembre	452,99	4.712,31	3.144,81	8.650,40	9.150,19	26.110,69	93%	64%
octubre	478,76	4.810,09	3.274,47	9.122,23	9.150,19	26.835,73	96%	66%
noviembre	453,88	4.779,28	3.692,76	9.235,93	9.894,54	28.056,39	100%	69%

(en millones)

total Presupuesto Disponib	1.800	6.323	4.509	14.718	13.214	40.564
----------------------------	-------	-------	-------	--------	--------	--------

% Ejecucion frente a ppto Disponible por cada proyecto

25%      76%      82%      63%      75%      69%

Tabla 2. Ejecución frente al presupuesto Disponible por proyecto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523  
Fecha: 21-12-2017  
Anexos: NINGUNO  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



En cuanto a la Ejecución del presupuesto en los proyectos de inversión, en la Unidad ejecutora 02, se observó que el de mayor participación hasta el 30 de noviembre fue el proyecto 7507 "Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito" el de mayor participación y de mayor dinamismo para esta vigencia, en comparación con el proyecto 7510 "Nuevos y mejores equipamientos de Justicia para Bogotá".

Se observa que de la ejecución a corte a 30 de noviembre por \$ 191.490.millones de los proyectos de inversión, este representa el 69% del total de ejecución del presupuesto disponible para noviembre.

(en millones)

Mes	7507	7510	Total general	% frente ppto Total ejecutado a noviembre	% frente a ppto Disponible
enero	2.783,18	198,53	2.981,71	2%	1%
febrero	10.619,34	2.218,53	12.837,87	7%	5%
marzo	28.844,16	2.510,79	31.354,95	16%	11%
abril	39.315,76	3.499,55	42.815,31	22%	16%
mayo	43.547,01	3.868,92	47.415,94	25%	17%
junio	66.341,26	3.938,45	70.279,71	37%	25%
julio	84.417,19	4.441,96	88.859,15	46%	32%
agosto	97.345,99	5.868,44	103.214,43	54%	37%
septiembre	161.622,10	6.299,35	167.921,45	88%	61%
octubre	167.491,50	7.166,30	174.657,79	91%	63%
noviembre	184.141,94	7.348,27	191.490,22	100%	69%

(en millones)

total Presupuesto Disponible	256.689	19.306	275.995
------------------------------	---------	--------	---------

% Ejecucion frente a ppto

Disponible por cada proyecto	72%	38%	69%
------------------------------	-----	-----	-----

Tabla 3. Ejecución frente al presupuesto Disponible por proyecto.

En conclusión los proyectos 7510 y 7511 son lo que menor ejecución presenta, por lo que requieren un rediseño, tanto en la planeación y contratación de las actividades programadas para la próxima vigencia,

## 2.2. Seguimiento Pasivos Exigibles<sup>2</sup>

Para la vigencia 2017, con corte 30 de noviembre se observó que los pasivos exigibles inicio con unos pasivos exigibles por valor de \$ 40.568.millones y aumentó en \$ 930.millones en el mes de febrero, pero para ese mismo mes se realizó una depuración por valor de \$ 12.millones, lo que reflejo una disminución por el mismo valor de los pasivos en el mes de marzo, lo referente a los meses de abril a junio no presentó ninguna variación, es decir no se realizó ningún tipo de operación tendiente a disminuirlo, para el mes de julio a octubre tampoco se registró ninguna actividad para realizar depuraciones, en el mes de noviembre los pasivos disminuyeron en \$ 315.millones, factor dado por la segunda depuración realizada en la vigencia por valor de \$ 142 millones.

Durante toda la vigencia solo se registraron 2 depuraciones por valor de \$ 41.010 millones, y que se realizaron dos depuraciones por valor de \$ 154.millones.

(en millones)

PASIVOS EXIGIBLES CON CORTE 30 DE NOVIEMBRE			
Mes	Valor pasivos	Depuraciones	Giros
Enero	40.568.	0,00	0,00
Febrero	41.499.	12.413.	0,00
Marzo	41.486.	0,00	0,00

<sup>2</sup> Son compromisos que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad feneció por términos, es decir, por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523  
Fecha: 21-12-2017  
Anexos: NINGUNO  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



PASIVOS EXIGIBLES CON CORTE 30 DE NOVIEMBRE			
Abril	41.483.	0,00	0,00
Mayo	41.483.	0,00	0,00
Junio	41.483.	0,00	0,00
Julio	41.325.	0,00	0,00
Agosto	41.325.	0,00	0,00
Septiembre	41.325.	0,00	0,00
Octubre	41.325.	0,00	0,00
Noviembre	41.010.	142.355.	0,00

Tabla 4. Comportamiento de pasivos exigibles I trimestre

Se encuentran asociados **483** compromisos de los pasivos exigibles por valor y saldo a pagar por \$ **41.010**. millones, donde se pudo observar que los más representativos en valor son:

(en millones)

CONTRATO	RAZON SOCIAL	VALOR PASIVO	% FRENTE TOTAL PASIVO
730/2010	CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA	6.086.	15%
599/2011	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	3.575.	9%
305/2007	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	1.213.	3%
806/2013	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	1.004.	2%
2324/2005	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	1.152.	3%
2357/2005	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	1.510.	4%
732/2015	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	1.018.	2%
<b>TOTAL</b>		<b>15.560.</b>	<b>38%</b>

Tabla 5. Pasivos más significativos y sin giros

Como lo muestra la gráfica 6, de los **483** compromisos con pasivos, Actualmente se relaciona **7** los cuales tiene los valores más significativos presentando un **38%** de participación frente al total de pasivos.

Frente a lo anteriormente mencionado, es necesario realizar y priorizar la depuración y gestión de giros

Los pasivos exigibles se encuentran financiado por valor de \$**22.222**. millones, sin embargo; no se ha realizado depuraciones a fin de gestionar el pago de estos, presentando debilidades en la tarea de depuración y pago.

De igual forma, se observó que no se encuentra publicado en la Página WEB, la circular 010 del 27 de junio de 2017 y la resolución 000196 del 16 de junio de 2017 "por el cual se crea y se reglamenta el Comité Técnico de seguimiento al reconocimiento y pago de pasivo exigibles de la Secretaria de Seguridad Distrital de seguridad, convivencia y justicia", teniendo en cuenta la importancia de la quinta dimensión del **MIPG**, (Modelo integrado de planeación y gestión), Información y comunicación<sup>3</sup>, de Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

<sup>3</sup> Esta dimensión es la articuladora de la demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523  
Fecha: 21-12-2017  
Anexos: NINGUNO  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



### 2.2.1. Seguimiento del Comité Técnico de seguimiento y pago de pasivos exigibles de la Secretaria Distrital de seguridad, convivencia y justicia

La secretaria Distrital de seguridad, convivencia y Justicia, creo el Comité técnico de seguimiento y pago de pasivos exigibles, mediante resolución 000196 del 16 de junio de 2017, donde a la fecha del corte 30 de noviembre, se evidencio la realización de dos reuniones en las fechas 29 de junio de 2017 correspondiente al Acta N°1 y el 8 de agosto de 2017 al acta N° 2, donde en la primera se desarrolló en conjunto con la gerencia del Fondo de Vigilancia en Liquidación la cual solicitó expresamente dar prioridad a aquellos pasivos que se encuentran con derechos de petición, si bien se trató el tema de reconocimiento no se aprobó, dado que el Comité única y exclusivamente realiza recomendaciones en lo antes nombrado, se levantó un compromisos frente a la elaboración del proyecto de circular de reserva y determinar conceptos de gasto para solicitud de CDP, estos compromisos fueron verificados en la segunda reunión en donde se concluyó que se dio pleno cumplimiento al compromiso de la elaboración proyecto de la circular, enviado a los miembros y que se realizaron algunas recomendaciones por parte de la Subsecretaria de fortalecimiento y capacidades operativas, de la Oficina Asesora de Planeación, ya ajustado se envió a la Dirección jurídica y contractual para gestionar su trámite correspondiente.

Se solicitó priorización de 10 compromisos del FVS en liquidación remitidos a la Subsecretaria de Inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas, de igual forma se realizarán teniendo en cuenta perdida de competencia, con derechos de petición y con pasivos exigibles financiados.

### 2.3. SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA

#### 2.3.1. Cumplimiento de la Circular 011 del 20 de agosto de 2015 de la Veeduría

Consultada la página web de la SCJ en la categoría de Contratación, frente al cumplimiento de los productos mínimos de la Ley de Transparencia, se evidenció que en el ítem **Plan Anual de Adquisiciones** no se encuentran publicadas las versiones anteriores del Plan Anual de adquisiciones, únicamente se encuentra publicada la versión correspondiente a la última actualización.

## Plan anual de adquisiciones

2017			
Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
<a href="#">Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2017</a>	Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la	Anual	<a href="#">Descargar documento</a>

Lo anterior en contravía a la Circular 011 del 20 de agosto de 2015 de la Veeduría según la cual "Corresponde a los sujetos obligados al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 garantizar que tanto en su página web como en el portal de contratación de SECOP se publique y permanezca disponible para acceso al público en general el Plan Anual de Adquisiciones y todas sus modificaciones".



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523  
Fecha: 21-12-2017  
Anexos: NINGUNO  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



### 2.3.2. Versiones del PAA e inclusión de nuevos contratos

Consultada y verificada la página web del SECOOP I, en el histórico del PAA de la SCJ<sup>4</sup>, se observó que para el año 2017 se publicaron 15 versiones del PAA:

HISTORICO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - BOGOTÁ

Año	Fecha Publicación	Ubicacion Geografica	Consecutivo	Regional / Seccional / Dependencia / Area	Archivo
2016	19/10/2016	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	110306	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2016	21/11/2016	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	111597	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	31/01/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	126949	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	10/05/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	138311	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	13/06/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	139894	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	20/06/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	140090	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	20/06/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	140107	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	21/06/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	140178	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	05/07/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	140758	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	28/07/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	141910	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	03/08/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	143111	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	30/08/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	144003	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	27/09/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	145076	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	04/10/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	145403	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	10/11/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	146913	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	16/11/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	147106	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>
2017	30/11/2017	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	147935	BOGOTA ALCALDIA MAYOR SCJ	<a href="#">Ver Archivo</a>

Conforme a lo anterior, se realizó la comparación de las fechas entre versiones, donde se observó las siguientes diferencias en días respecto de la modificación entre una y otra versión, así como la inclusión de nuevos compromisos:

No.	Fecha del PAA	Diferencia en días entre versiones
1	31/01/2017	
2	10/05/2017	3 meses, 9 días
3	13/06/2017	1 meses, 3 días
4	20/06/2017	7 días
5	20/06/2017	0 días
6	21/06/2017	1 días
7	05/07/2017	14 días
8	28/07/2017	23 días
9	03/08/2017	6 días
10	30/08/2017	27 días
11	27/09/2017	28 días
12	04/10/2017	7 días
13	10/11/2017	1 meses, 6 días
14	16/11/2017	6 días
15	30/11/2017	14 días

Tabla 6. Diferencia en días modificación del PAA

De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente, el principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad

<sup>4</sup> <https://www.contratos.gov.co/consultas/HistoricoArchivoPAAServlet.do>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523  
Fecha: 21-12-2017  
Anexos: NINGUNO  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Por lo anterior se recomienda implementar controles dentro del procedimiento para la modificación del PAA para promover y garantizar que la descripción de los contratos se publique con anticipación suficiente para que los posibles oferentes tengan la oportunidad de conocer el proceso y prepararse para la presentación de sus ofertas.

### 2.3.3. Contratos celebrados antes de la modificación en el PAA

Revisados los registros presupuestales de la entidad, se observó la celebración de tres contratos cuya descripción no se encontraba relacionada o asociada a la información consignada en el PAA en las versiones correspondientes hasta antes de la fecha de celebración del contrato. También se observaron dos contratos que fueron incluidos en el PAA, el primero, un día antes de la celebración del contrato y el segundo, el mismo día.

Fecha de inclusión en el PAA	Contratos	Valor	Fecha de celebración	Diferencia en días con PAA
03/08/2017	SCJ-421-2017 Libretas comparenderas	\$38.048.822	23/03/2017	4 meses, 6 días
04/08/2017	SCJ-544-2017 Mensajería expresa	\$171.380.000	22/05/2017	2 meses, 6 días
05/08/2017	SCJ-568-2017 Kits de carretera	\$2.594.118	01/06/2017	2 meses, 14 días
04/10/2017	CTO-778-2017 Convenio farra en la buena	\$0	17/10/2017	1 día antes
30/11/2017	SCJ-875-2017 Software Cellcrypt	\$7.000.000	30/11/2017	El mismo día

Tabla 7. Diferencia en días con PAA

Lo anterior, en contravía de la naturaleza del PAA, pues este busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que estos participen en las adquisiciones que hace el estado, por lo anterior se reiteran las recomendaciones dada por la Oficina de Control Interno en Comité de Contratación para que se revise la ficha de contratación en el aparte en donde se indica que el objeto contractual está incluido en el PAA, con el fin de que se realice la publicación de los objetos a contratar, garantizar la pluralidad de oferentes y la economía y transparencia en los procesos de contratación.

### 2.3.4. Modalidades de selección

de acuerdo a la información reportada en el Plan Anual de Adquisiciones, de los compromisos adquiridos frente al valor total contratado, se observó que el 46% de los contratos se suscribieron por la modalidad de contratación directa correspondientes a \$98.324.375.274 pesos, 35% por licitación pública por \$74.850.302.602 pesos, 10% por selección por valor de \$20.948.345.222 pesos, 9% por otros tipos de contratación por \$18.967.962.953, 3% por concurso de méritos por valor de \$5.067.494.611, 0,2% por mínima cuantía por valor de \$419.720.390 pesos.



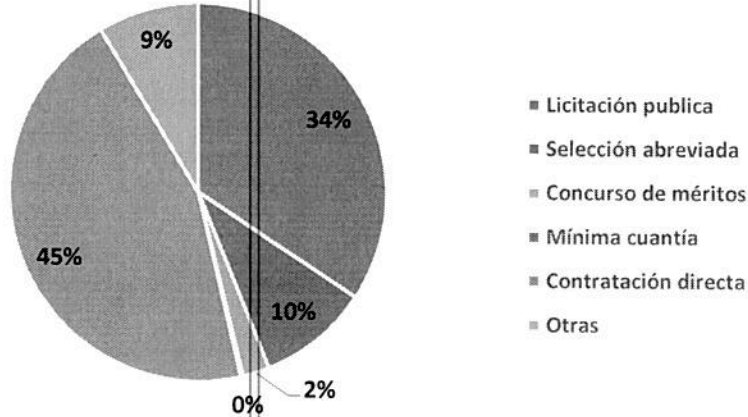
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523  
Fecha: 21-12-2017  
Anexos: NINGUNO  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



### Modalidad de contratación frente a valores contratados

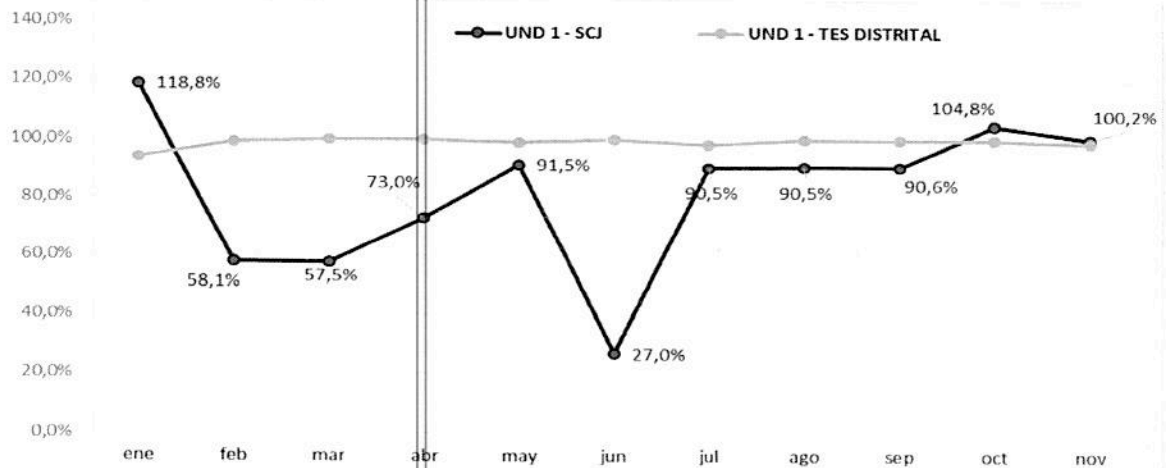


Grafica 3. Modalidad de contratación frente a valores contratados.

Al respecto, es recomendable estimular la celebración de contratos mediante procesos de contratación concursales o licitatorios que promuevan la pluralidad de oferentes y atender a las recomendaciones de los diferentes entes de control al respecto y adoptar control interno frente a al riesgo de corrupción frente al alto porcentaje de contratación por la modalidad de contratación directa.

#### 2.4. PAC PROGRAMADO FRENTE AL RANKING DIR DISTRITAL DE TESORERIA - VIGENCIA 2017

##### Comparación PAC programado SCJ – Ranking PAC Dirección Distrital de Tesorería Unidad Ejecutora 01 Gestión Institucional



Grafica 4. Comparativo PAC programado Vs Dirección de Tesorería Distrital UE01 (cifras en millones de pesos \$)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523

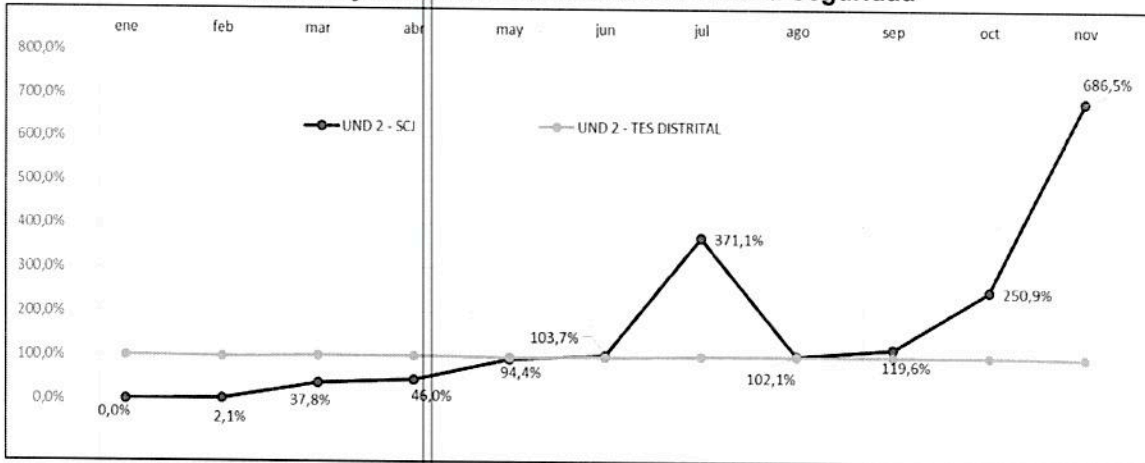
Fecha: 21-12-2017

Anexos: NINGUNO

Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO



### Comparación PAC programado SCJ – Ranking PAC Dirección Distrital de Tesorería Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta Para la Seguridad

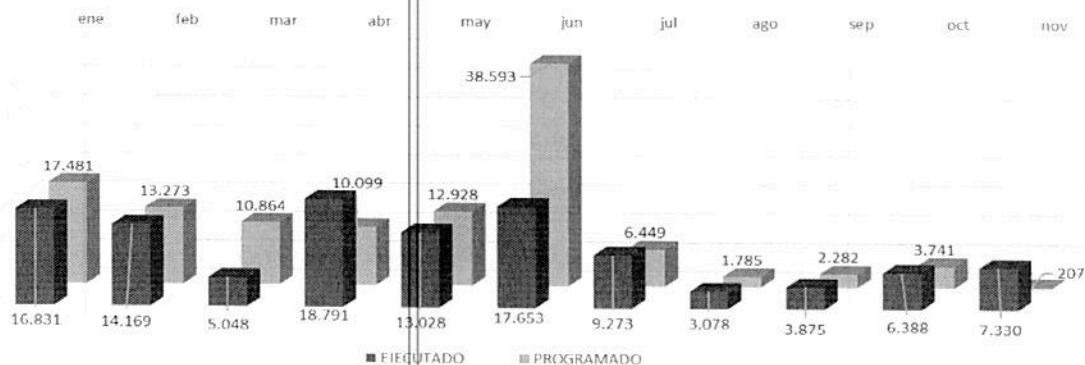


Grafica 5. Comparativo PAC programado Vs Dirección de Tesorería Distrital UE02 (cifras en millones de pesos \$)

La programación del PAC mensual, no refleja el ranking de recursos no ejecutados ya que el resultado final de la ejecución, es sobre el que se fundamenta el indicador de Tesorería Distrital. Se evidencia desfases significativos, entre lo programado y lo finalmente ejecutado, lo anterior origina riesgo financiero en razón a que no es posible proyectar un estado de tesorería útil, que permita una adecuada administración de recursos.

#### 2.4.1. PAC programado frente al ejecutado reservas 2017

De \$117.702 millones de pesos programados como reserva presupuestal para ser cancelados durante el año 2017, al 30 de noviembre quedan pendientes de ser cancelados \$2.238 millones que de no ser ejecutados, se constituirán como pasivos exigibles.



Grafica 6. Ejecutado Vs programado PAC Año 2017 (valores en millones de pesos \$)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300152523

Fecha: 21-12-2017

Anexos: NINGUNO

Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO




### 3. RECOMENDACIONES

- De acuerdo al Decreto 714 de 1996, Artículo 61 °.- De las Apropriaciones y Reservas. Se recomienda que las reservas que se constituyan deben ser de manera excepcional ante la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria, obedecer a compromisos que de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio.
- Priorizar la liquidación de los pasivos exigibles, con el fin de gestionar adecuadamente la liberación de saldos y realizar los giros correspondientes
- Se recomienda socializar y publicar en la Intranet de la entidad la Resolución **00196** del 16 de junio de 2017 y la circular **010** del 27 de junio de 2017.
- Se reitera la recomendación dada en anteriores informes de implementar acciones que mitiguen, corrijan y eviten las causas de la generación de los pasivos exigibles existentes por medio de la identificación de causas y consignarlas en un Plan de Mejoramiento.
- Es necesario efectuar los ajustes necesarios la interior de las áreas que originan la programación mensualizado de caja PAC, con el fin de proyectar la ejecución de recursos.
- La elaboración de un procedimiento y un cronograma de actividades que muestre en detalle las etapas de planeación y diligenciamiento del Plan Anual de Adquisiciones al interior de la SCJ, especificando las actividades coordinadas por el funcionario encargado y señalando el tiempo requerido para cada una de ellas.

Lo anterior, con el fin de implementar controles internos que permitan una adecuada planeación y gestión de la actividad contractual y sobre todo garantizar la publicación de la información relevante para los posibles oferentes de manera concreta y oportuna.

Cordialmente,

  
**OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Daniel Mejía Londoño – Secretaria de Seguridad

Proyectó: Adriana Lucia Silva Calderón – Profesional Universitario

Natalia Sofía Beltrán Ballén – Profesional Contratista

Miguel Eduardo Cortes Cortes – Profesional Contratista

Revisó: Oscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina